



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)  
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

SALTA, 7 JUL 2010

Res. N° 565.10

Expte. N° 6.358/10

**VISTO:**

La Res. N° 467/10, mediante la cual se autoriza a la Dirección General de Administración de la Facultad al pago de las facturas por los gastos que ocasione la Primera Reunión Ordinaria del CODECE (Consejo de Decanos de Ciencias Económicas) para el corriente año, cuya organización se encuentra a cargo de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que habiéndose consultado precios a distintas firmas reconocidas en el medio por el alquiler de salas de conferencias y por gastos de catering para los asistentes al evento que se realizó durante los días 1 y 2 de Julio del año en curso, las autoridades de la Facultad resolvieron contratar a algunas en particular, por reunir éstas, las condiciones necesarias para el nivel de dicha Reunión.

Que dichas empresas han presupuestado, por los servicios mencionados, la suma total de pesos treinta y tres mil quinientos ochenta y dos con 54/100 ctvos. (\$ 33.582.54)

Que encontrándose autorizados los gastos, corresponde aprobar los montos pagados obrantes en estas actuaciones;

Que el presente caso se encuadra en el Art. 26 del Decreto 436/00-Contrataciones del Estado, Art. 25 d) del Decreto 1023/2001 y Resolución CS-549/07, Art. 2° A;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** APROBAR el pago de los gastos efectuados con motivo de la Primera Reunión Ordinaria del CODECE que se realizó en nuestra ciudad durante los días 1 y 2 de Julio a las firmas que a continuación se detallan:

- Hotel Alejandro Primero CUIT N° 30-673132622 por el alquiler de las instalaciones para los días 1 y 2 de Julio como asimismo cóctel de bienvenida y cena despedida por la suma de pesos \$ 18.057.54 según Facturas Nos. 0002-00022325 y 0007-00004663.
- Pin Salta CUIT N° 20-27059405-1 por la entrega de portafolios papelería y lapiceras relativas al evento por un total de \$ 3.165.00 según facturas Nos. 0001-00000228 y 0001-00000261.-
- La Casana Sabores y Servicios 20-13701020-9 por el catering del día 2 al medio día y tarde por la suma total de \$ 7.800.00 según facturas Nos. 0002-00000002 y 0002-00000003.





**Universidad Nacional de Salta**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)  
UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

565.10

- Virgen de Huachana CUIT 27-16899182-2, por obsequio de una botella de vino a cada uno de los Decanos intervinientes en el evento por la suma de \$ 1.580.00, según factura 0003-00053119
- Uniform's CUIT 27-14709243-7 por la provisión de cuatro (4) camperas para los alumnos que se afectaron al evento en la recepción de los Decanos. por la suma total de \$ 460.00, según factura N° 0001-00006088.
- Peretti, Luis Alberto CUIT 20-11283442-8 por la actuación del Grupo SAVIA en el cierre del Evento. Por la suma de \$ 1.545.00 según factura N° 0001-00000029.
- Hotel Provincial CUIT 30-70740902-5 por la estadía de los Sres. Ricardo Pahlen Acuña, y Luis Escuriatti, invitados a la Reunión del CODECE por la suma de \$ 975.00 según Factura N° 0003-00042585

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** la suma de pesos Treinta y tres mil quinientos ochenta y dos con 54/100 ctvos. (\$ 33.582.54) a las partidas presupuestarias que a continuación se detallan: 2.1.1 \$ 27.437.54 a la 2.2.2. \$ 460.00 a la 2.9.2. la suma de \$ 3.165.00 a la 3.4.7 la suma de \$ 975.00 y a la 3.9.1 la suma de \$ 1.545.00 del presupuesto del corriente ejercicio 2010 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.-

**ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE** a la Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable de la Facultad y siga al Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

T.U.A.P. ALMA PATRICIA IBARRA  
DIRECTORA DE PREST. Y REND. DE CTAS



Ce. CARLOS GUILLERMO REVILLA  
VICE-DECANO